Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÒN DEL PROGRAMA DOS POR UNO, CRÉDITOS INVI Y COFINANCIADOS EJERCICIO 2023, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-01-05
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-01-06
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El Instituto de Vivienda de la Ciudad de Mèxico (INVI), en coordinaciòn con el Fideicomiso de Recuperaciòn Crediticia de la Ciudad de Mèxico (FIDERE)a partir del 2 de enero de 2023 y hasta el 5 de enero de 2024, llevarà a cabo la aplicaciòn del porgrama
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3b29a8a277b1296d694af9894cd2c576.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-167-2024